MAPA FUNCIONAL

PROPÓSITO CLAVE:

Intervenir integral, sistemática y críticamente las situaciones de Salud Pública y sus determinantes de acuerdo con las dinámicas sociales, la normativa nacional e internacional vigente y los planes de desarrollo.

VERSIÓN INICIAL		VERSIÓN AJUSTADA VERIFICACIÓN METODOLÓGICA		VERSIÓN AJUSTADA VERIFICACIÓN TÉCNICA	**X**	VERSIÓN AVALADA POR LA MESA SECTORIAL	

MESA SECTORIAL	Salud
REGIONAL	Bogotá
CENTRO	Servicios a la salud
METODÓLOGO	Carmen Elisa Martínez Bautista – Luz Mary Chavarro Porras
FECHA	Febrero de 2010

PROPÓSITO CLAVE	Intervenir integral, sistemática y críticamente las situaciones de Salud Pública y sus determinantes de acuerdo con las dinámicas sociales, la normativa nacional e internacional vigente y los planes de desarrollo.

A.	Gerenciar el ciclo de V.S.P. de acuerdo con los lineamientos y normatividad existente.	A.1.	Formular planes y acciones de vigilancia en salud pública de acuerdo con las necesidades y requerimientos de salud de la población en el marco de las normas nacionales e internacionales.	A.1.1	Diseñar lineamientos de V.S.P. de acuerdo con la normativa vigente, la situación de salud y las prioridades de la población.	A.1.1.1.	Interpretar la situación de salud de la población y los actores involucrados en el área de V.S.P., de acuerdo al contexto territorial
						A.1.1.2.	Priorizar en consenso con los diferentes actores las necesidades en salud pública de acuerdo a las situaciones de salud encontradas.
				A.1.2	Determinar modelos y protocolos de los eventos de interés en Salud Pública de acuerdo con los lineamientos expedidos por el ente administrativo	A.1.2.1	Establecer los requisitos técnicos y operativos de los eventos de interés en Salud Pública, de acuerdo con información científica disponible.

					correspondiente.	A.1.2.2	Elaborar normas técnicas y estrategias de vigilancia en Salud Pública de acuerdo con disposiciones del ente administrativo correspondiente.
		A.2.	Elaborar los planes de acción seguimiento y control de vigilancia en salud pública de acuerdo con las políticas formuladas	A.2.1.	Gestionar la implementación de las acciones de V.S.P., según lineamientos definidos por la autoridad sanitaria	A.2.1.1.	Programar los recursos necesarios de acuerdo con los requerimientos para el desarrollo de las acciones de vigilancia en Salud Pública.
						A.2.1.2.	Direccionar los recursos existentes de acuerdo con la situación de salud identificada y la priorización del territorio.
				A.2.2.	Establecer los mecanismos de seguimiento y control de la implementación de las acciones de vigilancia en Salud Pública de acuerdo con la normativa vigente.	A.2.2.1	Elaborar modelos de evaluación para la implementación de las acciones en Vigilancia en Salud Pública ejecutadas en el marco de la normativa vigente

						A.2.2.2	Diseñar estrategias de medición de la vigilancia en salud pública de acuerdo con las líneas de política y normatividad vigente.
		A.3	Implementar el sistema de vigilancia en Salud Pública en el marco de las características socioculturales del territorio, estándares de gestión y normativa vigente.	A.3.1.	Orientar a los actores en la operación del sistema de vigilancia en salud pública de acuerdo con la normativa vigente.	A.3.1.1.	Asesorar los actores en la implementación y desarrollo del sistema de Vigilancia en salud pública de acuerdo con los lineamientos nacionales e internacionales.
						A.3.1.2.	Asistir técnicamente en la implementación y desarrollo del sistema de Vigilancia en salud pública de acuerdo con requerimientos y plan de trabajo definido.
				A.3.2.	Determinar la presencia de eventos de interés en salud pública a partir de las definiciones de caso establecidas en los protocolos de vigilancia.	A.3.2.1.	Diagnosticar la presencia de los eventos de interés en salud pública con base en los lineamientos y protocolos nacionales e internacionales vigentes

						A.3.2.2.	Notificar la ocurrencia de los eventos de interés en Salud Pública sujetos a vigilancia de acuerdo con los modelos y protocolos de vigilancia
				A.3.3.	Verificar los hechos objeto de análisis dentro del sistema de vigilancia de acuerdo con lineamientos vigentes de las entidades sanitarias y la autoridad competente.	A.3.3.1	Monitorear los hechos objeto de análisis de acuerdo con disposiciones sanitarias vigentes.
						A.3.3.2.	Realizar las acciones de campo de la ocurrencia de los eventos de acuerdo con sus características y protocolos vigentes.
				A.3.4	Sistematizar la información de Vigilancia en Salud Publica de acuerdo con lineamientos y requerimientos del ente administrativo	A.3.4.1	Registrar los datos generados por las acciones de vigilancia en salud pública de acuerdo con parámetros establecidos por el ente administrativo.
						A.3.4.2	Procesar los datos generados por las acciones de vigilancia en salud pública de acuerdo con estándares de calidad del dato.

				A.3.5	Caracterizar la situación de salud de la población de acuerdo con los lineamientos establecidos.	A.3.5.1	Describir la situación de salud teniendo en cuenta los determinantes en salud, los factores de riesgo y los factores protectores.
						A.3.5.2	Analizar la situación de salud de la población con base en indicadores y teniendo en cuenta los enfoques del plan nacional de salud pública.
				A.3.6	Intervenir en las situaciones de riesgo de la salud pública de acuerdo con las necesidades identificadas y normatividad vigente	A.3.6.1	Realizar acciones de promoción de la salud de acuerdo con necesidades identificadas y características socioculturales del territorio.
						A.3.6.2.	Implementar acciones de prevención de eventos de interés en salud pública de acuerdo con la situación de salud y lineamientos establecidos

						A.3.6.3.	Desarrollar acciones de control de los eventos de interés en salud pública y sus factores de riesgo de acuerdo con el nivel de competencia y normativa vigente.
				A.3.7	Coordinar los comités de vigilancia en salud pública de acuerdo con la situación de salud, los protocolos y la normativa vigente.	A.3.7.1	Organizar los comités de vigilancia en Salud Publica de acuerdo con la normativa vigente y necesidades de los actores sociales
						A.3.7.2.	Dirigir las reuniones de comités de V.S.P. de acuerdo con el tipo de evento, riesgos e impacto para la salud pública.
				A.3.8	Concertar acciones de participación con los actores que ejercen las acciones de V.S.P. de acuerdo con la priorización de la	A.3.8.1	Establecer estratégicas de articulación con los diferentes sectores de acuerdo con la situación de salud pública y su nivel de competencia.

					problemática.	A.3.8.2	Organizar la red de Vigilancia en Salud Pública, de acuerdo con la normatividad vigente.
		A.4	Evaluar el sistema de Vigilancia en Salud Pública según estándares nacionales e internacionales.	A.4.1.	Realizar seguimiento a las acciones de Vigilancia en Salud Pública implementadas, acorde a las normas vigentes y situación sanitaria de la población.		
				A.4.2.	Establecer acciones de mejora continua con base en los resultados del seguimiento a las acciones de vigilancia y recomendaciones de las autoridades sanitarias.		
B.	Gestionar el conocimiento de vigilancia en salud pública de acuerdo con la normativa legal vigente.	B.1	Orientar la definición de líneas de investigación de salud pública de acuerdo con el análisis de la situación de salud y siguiendo el método	B.1.1	Realizar el análisis científico de situaciones de interés en salud pública de acuerdo con el nivel de competencia de cada entidad y el método científico.		

			científico	B.1.2	Articular a la comunidad educativa y científica en los proyectos de investigación de acuerdo con las situaciones de interés en salud pública.	
		B.2.	Investigar situaciones de salud de acuerdo con prioridades, líneas de investigación, y lineamientos del ente Administrativo correspondiente	B.2.1.	Prospectar escenarios de salud pública de acuerdo con la visión de calidad de vida de la población	
				B.2.2.	Ejecutar los protocolos de investigación de acuerdo con la metodología establecida.	
				B.2.3.	Elaborar propuestas de solución de la situación de salud, de acuerdo con resultados de la investigación.	
		B.3.	Comunicar la situación de salud pública a los diferentes actores de acuerdo con su	B.3.1.	Divulgar los resultados de las investigaciones en salud de acuerdo con las estrategias de comunicación establecidas	

			competencia y lineamientos establecidos.	B.3.2.	Desarrollar estrategias de información, educación y comunicación de acuerdo con nivel de competencia, lineamientos y tipo de población receptora.	

Aprobado Acta No. de la Mesa Sectorial de fecha:
Versión No. Que reemplaza la Versión No. de fecha: